

R/SP3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 26/2023

Montevideo, 27 FEB. 2023

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República ante el Estado de Israel;

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno del Estado de Israel concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Manuel Etchevarren Aguerre;

II) que la Comisión Permanente en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Israel, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Manuel Etchevarren Aguerre.

2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.

3°.- Expídase la documentación correspondiente.

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]  
LACALLE POU LUIS